



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Caldas - Centro Zonal Manizales 2
(Especializado En Protección)
Caldas , Villamaria
Defensoría de familia



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A CINDY LORENA LONDOÑO CARMONA Cédula 1053785088 (Madre), GUILLERMO ALEJANDRO AMARILES GRISALES Cédula 1060647224 (Padre) de LUCIANA AMARILES LONDOÑO NUIP 1054881801, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 4 calle 9 Esquina para ser notificados del contenido del Auto 014 proferido el día 06/03/2020

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 11/03/2020

Desfijar el: 17/03/2020

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

JOHANNA PAOLA MASCARIN TORRES

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Caldas
Centro Zonal Manizales 2 (Especializado En Protección)
Caldas - Villamaria

